

ACTA N°353
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
FECHA: JUEVES 28 DICIEMBRE 2023

Tabla:

- Presentación de afiliaciones y desafiliaciones mes diciembre
- Presentación ayudas médicas mes diciembre
- Gestión de beneficios mes de diciembre
- Tabla de Beneficios
- Varios

Asistentes:

- 1.- Camila Arenas Castillo, Representante de Vicepresidenta Ejecutiva
- 2.- Beatriz Marquez Illanes, Representante titular Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
- 3.- Alexis Ale Muñoz, Representante titular Departamento de Administración y Finanzas
- 4.- Pamela Vallejos Salgado, Representante titular de los funcionarios
- 5.- Roxana Salinas Zambra, Representante titular de los funcionarios
- 6.- Danitza Roman Becerra, Representante titular Ajunji
- 7.- Carolina George Manríquez, Encargada Servicio de Bienestar

Ausentes:

- Vilma Millaleo Vásquez, Representante (S) de los funcionarios
- Paula González Gómez, Representante (S) de los funcionarios

Invitados:

- Claudia Valdés Guzmán, Encargada Unidad de Atención de Público
- Bosilka Vicencio Díaz, Encargada oficina de Control y Planificación Presupuestaria
- Fernando Aguilera Chamorro, Encargado Oficina de Contabilidad
- Erika Muñoz Rojas, Secretaria del Servicio de Bienestar

Encargada de Bienestar da la bienvenida a la Sra. Camila Arenas Castillo que a contar de esta fecha representa a la Vicepresidenta Ejecutiva.

I. PRESENTACION NUEVAS AFILIACIONES Y RENUNCIAS MES DICIEMBRE:

Se presentan para aprobación de los integrantes del Consejo Administrativo, las nuevas afiliaciones y desafiliaciones correspondiente al mes de diciembre para el proceso de descuento mes de enero 2024:

- Nuevas afiliaciones funcionarios activos : 108
- Nuevas afiliaciones funcionarios jubilados : 57
- Desafiliaciones voluntarias activos : 5
- Desafiliaciones voluntarias jubilados : 1
- Desafiliaciones activo por no pago : 1
- Desafiliaciones jubilados por no pago : 10

Los integrantes del Consejo aprueban las solicitudes de ingresos y renuncias correspondiente al mes de diciembre.

A

II. AYUDAS MEDICAS OTORGADAS MES DICIEMBRE:

Se informa el otorgamiento de 31 ayudas médicas correspondiente al mes de diciembre con un gasto total de \$18.296.973. Además, se presenta cuadro resumen del análisis de las ayudas médicas otorgadas.

Los integrantes del Consejo aprueban las ayudas médicas presentadas correspondiente al mes de diciembre.

III. GESTIÓN BENEFICIOS MES DE DICIEMBRE:

Se presenta a los integrantes del Consejo, el registro mensual de beneficios que se han entregado en el mes de diciembre correspondiente a 1.214 beneficios distribuidos en diferentes regiones con un gasto total de \$153.419.937

Se informa también la siniestralidad y pago de seguro colectivo de vida y complementario de salud contratado a la Cía. de seguro Vida Cámara, correspondiente a servicios del mes de noviembre, cuyo pago se realiza en diciembre.

Al mes de noviembre, la siniestralidad acumulada desde mayo 2023 asciende a un 96,0%

Factura de Cía. de Seguros de Vida Cámara S.A. fue de \$317.379.921 (servicio noviembre para un total de 18.439 afiliados).

IV. TABLA DE BENEFICIOS:

- Encargada de Bienestar realiza una introducción, a modo de recordatorio, sobre algunas exigencias y responsabilidades de los representantes del Consejo Administrativo, antes de revisar la Tabla de Beneficios. Algunos de los puntos expuestos fueron:

Artículo 21° : Los representantes del Consejo cesarán en sus cargos por inasistencia sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas del consejo.

Artículo 24°: El consejo sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por simple mayoría. En caso de empate, decidirá el voto de quien presida.

Artículo 25°: El integrante que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del consejo administrativo, deberá hacer constar en el acta su oposición.

Artículo 28°: Los acuerdos cuyo cumplimiento merezcan dudas de legalidad a los Consejos Administrativos, serán elevados en consulta por éstos a la Superintendencia de Seguridad Social.

Se expone y detalla las funciones del Consejo Administrativo, según Artículo 29° del Dcto. N°28.

Las obligaciones de rendir caución, según Artículo 34° según Ley N°10.336, Dictamen N°16142/1998 que todos los miembros del Consejo se encuentran sujetos a la obligación contenida en el Artículo N°34 del Reglamento General sin importar si se trata de miembros elegidos o designados.

El Decreto N°28 del Reglamento General del Artículo N°15 de los Servicios de Bienestar, de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias, iniciarán su funcionamiento otorgando a lo menos beneficios de carácter médico, en la medida que sus recursos lo permitan.

- En consideración del importante aumento de la siniestralidad de los gastos médicos en la póliza de seguros Vida Cámara, Encargada de Bienestar presenta a los representantes del Consejo un análisis de las primas del seguro desde enero a diciembre del año 2023, con un total de gasto acumulado de \$3.804.167.797 (aprox.). Así también presenta las acciones de mejora que se han realizado y las que se implementarán en caso de que las primeras acciones no tengan un buen resultado y los riesgos para el año 2025 en caso de no controlar siniestralidad oportunamente.
- **Tabla de Beneficios:** Bosilka Vicencio Díaz, Encargada oficina de Control y Planificación Presupuestaria presenta el análisis de los gastos de los últimos cuatro años desde los años 2020 a noviembre del 2023. Además, presenta ejercicio de "Presupuesto Total" (razón de liquidez) en el cual se simula que todos los afiliados del Servicio de Bienestar cobraran cada uno de los beneficios, en dicho escenario el gasto total sería de \$81.739.810.052, es decir casi 10 veces el presupuesto actual de este Bienestar, lo que refleja la importancia de cuidar los recursos y tomar decisiones responsables sobre el presupuesto.

Luego, se presenta propuesta de nueva Tabla de Beneficios 2024, la cual mantiene los mismos beneficios del año 2023 a excepción de los siguientes cambios:

Cambio	Beneficio 2023	Monto 2024
División de Subsidio de Catástrofe en dos opciones: Ante daño grave de la vivienda y pérdida total de la vivienda.	Catástrofe: \$ 296.511	Catástrofe: Grave*: \$296.511 Pérdida total: \$593.022
Aumento del tope anual de reembolso dental afiliado	85% con un tope de \$ 250.000	85% con un tope de \$ 260.000
Aumento del tope anual de reembolso dental grupo de cargas	85% con un tope de \$ 250.000	85% con un tope de \$ 260.000

*Entendiendo como **grave** una pérdida completa de un sector de la vivienda habitacional (cocina, baño, dormitorio) o pérdida completa de enseres.

Para reforzar la información antes presentada, el Contador del Servicio de Bienestar, Don Fernando Aguilera Chamorro entrega los siguientes datos:

- Presentación de los resultados acumulados años 2023 y 2024.
- Comparativo de activos y pasivos de los años 2021 – 2022.

El Consejo en pleno proceden a votar la propuesta de la tabla de beneficios para el año 2024 expuesta:

Representante	Votación
Camila Arenas Castillo	Aprueba
Beatriz Marquez Illanes	Aprueba
Alexis Ale Muñoz	Aprueba
Pamela Vallejos Salgado	Aprueba
Roxana Salinas Zambra	Aprueba
Danitza Román Becerra	Aprueba

El Consejo por unanimidad, aprueban la Tabla de beneficios para el año 2024.

V. VARIOS:

- Encargada de Bienestar informa al Consejo que la información solicitada por el Director de Administración y Finanzas Sr. Alexis Ale Muñoz, sobre las razones de desafiliaciones de los 9 casos presentados en el mes de noviembre, será enviada por correo electrónico a los integrantes. También adjuntará la información de las actividades del Ítem Facultativo para el año 2024.
- Se informa que, eventualmente, se podría solicitar una sesión extraordinaria de Consejo para revisar con mayor detención el estado de los 4 casos de adulteraciones (fraudes).

FIRMAN LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO:

CAMILA ARENAS CASTILLO

BEATRIZ MARQUEZ ILLANES

ALEXIS ALE MUÑOZ

PAMELA VALLEJOS SALGADO

ROXANA SALINAS ZAMBRA

DANITZA ROMAN BECERRA

CAROLINA GEORGE MANRIQUEZ

SANTIAGO, DICIEMBRE 2023